Asunción, 4 de junio de 2018

NOTA GAL/DOP Nº 575 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 326.981,** que corresponde a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/17** ***"Contratación de servicios de consultoría de auditoria externa para el I.P.S",*** a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución Nº 355/17 de fecha 31 de Enero de 2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Se Adjudico por Resolución Nº 020-017/18 de fecha 03 de Abril de 2018, se solicitó la publicación a través del SICP, en fecha 24 de noviembre de 2017;

- El motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución MH N° 346/16 del Ministerio de Hacienda que establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios, para el cierre del ejercicio Fiscal 2017.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

.....
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contracciones
I.P.S.